

Ciudad de México, a 16 de abril de 2026

Circular No. 14/2026

Asunto: Regularización de cuotas y acceso a chats institucionales.

**A LA MEMBRESÍA DEL COLEGIO
P R E S E N T E**

Estimadas y estimados integrantes:

Como es de su conocimiento, la operación y continuidad de las actividades del Colegio dependen del cumplimiento oportuno de las cuotas por parte de sus miembros, las cuales permiten sostener los servicios, eventos y canales de comunicación institucionales en beneficio de toda la membresía.

En este contexto, se hace un atento recordatorio a las y los socios que presentan adeudos correspondientes al ejercicio 2025 y anteriores, a efecto de que regularicen su situación a la brevedad.


Asimismo, se comunica que, a partir del **30 de abril de 2026**, aquellos miembros que no se encuentren al corriente en el pago de sus cuotas correspondientes a los ejercicios **2025 y anteriores** serán dados de baja de los chats institucionales. Esta medida tiene carácter administrativo y tiene como finalidad preservar el orden, la equidad y el adecuado funcionamiento de los canales de comunicación del Colegio.

La reincorporación a dichos chats se realizará una vez que el socio haya regularizado íntegramente su situación de pagos.

Para cualquier aclaración o para realizar el pago correspondiente, podrán comunicarse con el área de Tesorería a través de los canales institucionales habituales.

Es oportuno mencionar que una vez que se actualicen los chats institucionales dando de baja a las personas con adeudos de 2025 y anteriores, comenzaremos a hacer la actualización en razón de los adeudos 2026, por lo que invito a todas y todos los barristas a estar al corriente en sus pagos.

Sin otro particular, agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente,

Mtra. Ana María Kudisch Castelló
Presidenta

BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS A.C.
CONCIENCIA JURÍDICA NACIONAL